



Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2012.-

**RES. PRESIDENCIA N° 983/2012**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 18063/12 iniciada por la Dra. Elena Amanda Liberatori en su en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicitando la promoción interina del Agente Kevin Patricio Raitzin a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, la categoría de Auxiliar, la cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 179/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 – Secretaría N° 5 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuestos conjuntamente el pase y promoción del Agente Dr. Manuel Fernando Ballón, Legajo N° 2765, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalice el pase interno e interino de la Agente Marisol D'Onofrio y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra; en los términos de la Resolución Presidencia N° 703/2012, de fecha 13/07/12. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Ballón se desempeñaba revistando el cargo de Auxiliar confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3; según lo dispuesto por Resolución CM N° 747/2011.-

Que el Agente Sr. Kevin Patricio Raitzin, Legajo N° 3756, quien fuera propuesto para cubrir el cargo de Auxiliar interino *supra* referido, se desempeña actualmente en carácter de Auxiliar de Servicio interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3; conforme Resolución CM N° 1045/2010. Posee título secundario.-

Que el mencionado cargo de Auxiliar de Servicio, objeto del presente análisis, ha sido creado con carácter interino y mientras persistan las necesidades de servicio, ello en virtud del ejercicio de subrogancia por parte de la Señora Jueza, Dra. Elena Amanda Liberatori, interinamente a cargo de la Titularidad del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3; de acuerdo Resolución CM N° 1045/2010.-

Que la solicitud planteada en marras, ha sido requerido de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante en estos Actuados, Dra. Elena Amanda Liberatori, resulte dispuesta de la siguiente manera " *...en caso de que el agente Ballón regrese al tribunal antes de finalizada mi subrogancia en el Juzgado N° 3, el Sr. Kevin Raitzin continuará prestando tareas en la planta auxiliar como auxiliar de servicio, cargo en el que se desempeña en la actualidad...*  ".-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de promoción interina en estudio; la cual se observa e interpreta debería proceder, en cuanto a su operatividad, conforme los términos solicitados, los cuales en honor a la brevedad se consideran aquí por reproducidos.-

Que mediante Memo PRES CAFITIT N° 766/2012 el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.



Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

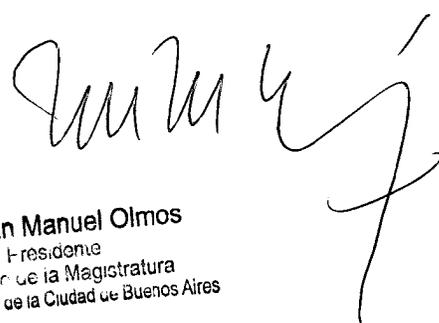
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al Sr. Kevin Patricio Raitzin, Legajo N° 3756, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 – Secretaría N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Manuel Fernando Ballón.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 983/2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires